



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

* RESOLUCION HCD N° 208 /93 *

VISTAS

las Resoluciones HCS Nros. 334/90 y 352/90 y la Resolución HCD N° 175/90 y su modificación, según Resolución HCD N° 154/92, y;

CONSIDERANDO

lo aconsejado por las Comisiones Asesoras de Matemática y de Física;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: El Curso de Nivelación 1994 se desarrollará en el marco de la Resolución HCD N° 175/90 y su modificatoria N° 154/92, desde el 1 al 28 de febrero de 1994.

Estará a cargo de:

- > 1 *coordinador,*
- > 9 *docentes responsables de teóricos y/o prácticos,*
- > 9 *ayudantes alumnos.*

El número de docentes encargados será modificado por el HCD, de acuerdo al número de inscriptos en el Curso.

ARTICULO 2°: Además de las funciones especificadas en el artículo 3° de la Res. HCD 175/90 el *coordinador* deberá:

- Revisar, modificar, completar, etc. las notas de Curso del año 1992, de acuerdo al programa fijado por la citada Resolución.
- Programar y elaborar exámenes parciales y finales.
- Atender a todo lo concerniente para un mejor desarrollo del Curso.
- Distribuir los docentes en al menos 3 grupos. Cada grupo tendrá un docente encargado de las clases teóricas y al menos un docente encargado de las clases prácticas.
- Presentar a la Secretaría Académica un informe del curso, incluyendo su evaluación, una vez terminado el mismo.
- Elaborar el informe y/o encuestas que requiera la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.

ARTICULO 3°: Se retribuirá a los encargados del desarrollo del curso de la siguiente manera:

- ⇒ *Coordinador*: 36 hs. cátedra mensuales (Cód. 044) durante 2 meses.
- ⇒ *Docentes responsables de teórico*: 30 hs. cátedra mensuales (Cód. 044) durante 2 meses.
- ⇒ *Docentes responsables de prácticos*: 30 hs. cátedra mensuales (Cód. 044) durante 2 meses.

myh



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

⇒ *Ayudantes Alumnos*: 15 hs. cátedra mensuales (Cód. 044)
durante 2 meses.

- ARTICULO 4°:
- a) Los docentes a cargo del Curso serán docentes de FaMAF.
 - b) El Coordinador será un Profesor de FaMAF y deberá haber tenido a su cargo el dictado de alguna de las materias de la Licenciatura.
 - c) Los docentes encargados de teóricos serán Profesores o en su defecto JTP ó Ayudantes de 1°.

ARTICULO 5°:

a) La selección de los docentes se hará en Secretaría Académica y se dará prioridad a aquellos que no hayan participado en los Cursos de Nivelación 1992 ó 1993 y/o que hayan participado en Cursos anteriores ad-honorem (desde 1987 a 1991).

b) Dicha selección se hará mediante correspondientes sorteos, entre los postulantes inscriptos, en las cuatro categorías de docentes a cargo del Curso: *Coordinador, Responsables de Teórico, Responsables de Práctico y Ayudantes Alumnos*.

c) Se dará prioridad a aquellos Ayudantes Alumnos que estén cursando regularmente el último año de su carrera y/o que hayan participado ad-honorem en Cursos anteriores o en otras actividades en el ámbito de la Facultad.

d) Los sorteos tendrán carácter público, y se realizarán en caso que el número de inscriptos supere el de cargos disponibles, dos días hábiles después de cerrada la inscripción.

e) Un docente podrá participar en el Curso sólo en una de las categorías de docentes: *Coordinador, Responsables de Teórico y Responsables de Práctico*.

ARTICULO 6°: Los postulantes para docentes de este Curso, deberán inscribirse en Secretaría Académica desde el 29 de noviembre al 7 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 7°: Colaborarán en la selección de Docentes el Lic. Bernardino Audisio y el Dr. Eduardo Bordone y suplente Dra. Isabel Dotti.

ARTICULO 8°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dra. MARIA J. DRUETTA
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO